

**LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS**

COD. 67660	DOC. /95	GIBRALGALIA S.L.		
LIQUIDACION: J1-	1630/95		IMPORTE:	112,410
NUM. TOTAL DE LIQUID.	14	J1 1630/95-J1	IMPORTE:	1642/95
COD. 67666	DOC. /95	SUR JUEGO S.L.		
LIQUIDACION: J1-	1780/95		IMPORTE:	112,410
NUM. TOTAL DE LIQUID.	10	J1 1780/95-J1	IMPORTE:	1789/95
COD. 67673	DOC. /95	RTVOS. FRANCISCO ALONSO S.L.		
LIQUIDACION: J1-	1858/95		IMPORTE:	112,410
NUM. TOTAL DE LIQUID.	22	J1 1858/95-J1	IMPORTE:	1879/95
COD. 67675	DOC. /95	OPERCA S.A.		
LIQUIDACION: J1-	2006/95		IMPORTE:	112,410
NUM. TOTAL DE LIQUID.	13	J1 2006/95-J1	IMPORTE:	2018/95
COD. 67676	DOC. /95	CANO NAVARRETE S.L.		
LIQUIDACION: J1-	1999/95		IMPORTE:	112,410
NUM. TOTAL DE LIQUID.	7	J1 1999/95-J1	IMPORTE:	2005/95
COD. 67699	DOC. /	AUTEX LHYSA, S.A.		
LIQUIDACION: J4-	12/95		IMPORTE:	14,268
COD. 67826	DOC. /	CAMARA ORTEGA, INES		
LIQUIDACION: ID-	2/95		IMPORTE:	18,673
COD. 67829	DOC. /	RAMOS-PAUL AVILES-CASCO, LUIS		
LIQUIDACION: ID-	5/95		IMPORTE:	433,325
COD. 68332	DOC. 38588/94	TERROBA SALVICHE, MARCO ANTONIO		
LIQUIDACION: T5-	717/95		IMPORTE:	47,357
COD. 69330	DOC. /95	VIRU TECHNIC S.L.		
LIQUIDACION: J1-	3884/95		IMPORTE:	110,916
NUM. TOTAL DE LIQUID.	2	J1 3884/95-J1	IMPORTE:	3885/95
COD. 69488	DOC. 7382/93	AGRIOS DEL SUR, S.A.		
LIQUIDACION: T3-	23/95		IMPORTE:	67,448
COD. 69491	DOC. 31745/94	ENHAQUILA, S.A.		
LIQUIDACION: T3-	30/95		IMPORTE:	98,355
COD. 69758	DOC. 30714/95	LEGAL TRAFIC, S.L.		
LIQUIDACION: T0-	1103/95		IMPORTE:	420,005
COD. 70288	DOC. 23241/94	CASTILLO CARBONELL JOSE ANTONIO Y OTRO		
LIQUIDACION: T5-	1108/95		IMPORTE:	7,005
COD. 70292	DOC. 31996/94	TITO MERINO, MARTA		
LIQUIDACION: T0-	1456/95		IMPORTE:	350,005
COD. 70309	DOC. /95	DIMAREC S.L.		
LIQUIDACION: J1-	3885/95		IMPORTE:	4,516
NUM. TOTAL DE LIQUID.	9	J1 3886/95-J1	IMPORTE:	3894/95
COD. 70312	DOC. 34540/95	CONSORCIO NACIONAL DE LEASING S.A.		
LIQUIDACION: T0-	1460/95		IMPORTE:	1,494,827
COD. 70816	DOC. 25139/94	PROMOTORA ECIJANA DE VIVIENDAS SA		
LIQUIDACION: T0-	1515/95		IMPORTE:	1,241,405
COD. 72796	DOC. 49517/94	FRANCO FERNANDEZ FERNANDO		
LIQUIDACION: T0-	1732/95		IMPORTE:	240,000
COD. 72797	DOC. 49517/94	FRANCO FERNANDEZ FERNANDO		
LIQUIDACION: T0-	1731/95		IMPORTE:	21,678

Sevilla, 18 de enero de 1996.- El Delegado, Juan Fco. Sánchez García.

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

*RESOLUCION de 16 de enero de 1996, de la Dirección General de Transportes, por la que se hace pública la revisión de las tarifas máximas de aplicación en la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla. (PP. 376/96).*

Con fecha 21 de septiembre de 1995 fue presentada, ante la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla, por la empresa Damas, S.A., concesionario de la explotación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla, solicitud de revisión de las tarifas máximas de aplicación en la explotación de la indicada Estación.

Por la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, de Sevilla, ha sido sometido con fecha 4 de octubre de 1995 a trámite de vista del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, concesionarios transportistas afectados y asociaciones profesionales de transportistas.

Con fecha 21 de octubre de 1995, el Consejo Provincial de Transportes de Sevilla acordó informar favorablemente la propuesta de revisión tarifaria solicitada.

Con fecha 21 de diciembre de 1995, la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Sevilla, infor-

ma asimismo favorablemente la solicitud de la empresa Damas, S.A., de incrementar las tarifas vigentes un 4,71%, porcentaje que resulta de los diferentes incrementos sufridos por cada partida de gastos de la estructura de costes.

Las tarifas actualmente en vigor se encuentran aprobadas por Resolución del Director General de Transportes de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de 28 de marzo de 1995 (BOJA núm. 72 de 17 de mayo).

A la vista de lo anterior, teniendo en cuenta los informes oportunamente evacuados, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 19, 127 y 132 de la Ley 16/87 de 30 de julio de Ordenación de los Transportes Terrestres, 183 a 187 de su Reglamento de Aplicación y cláusula 4.ª del contrato de concesión de gestión de servicio público que rige la explotación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla, se considera adecuada la revisión tarifaria propuesta, por lo que esta Dirección General

**RESUELVE**

Primero. Aprobar el cuadro de tarifas máximas de aplicación de la explotación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla, que a continuación se expone, con detalle de los conceptos por los que han de percibirse las mismas y con expresa advertencia de que tales tarifas habrán de ser incrementadas con su correspondiente IVA, sin que puedan ser recargadas con ningún otro gravamen:

1. Por entrada o salida de un autobús con viajeros, al finalizar o iniciar viaje o bien escala (entrada y salida) de autobús en tránsito, en servicios regulares ordinarios y permanentes de uso general o especial:

- 1.1. Con recorrido de 0 a 15 kms.: 21 ptas.
- 1.2. Con recorrido de 16 a 25 kms.: 26 ptas.
- 1.3. Con recorrido de 26 a 50 kms.: 36 ptas.
- 1.4. Con recorrido de 51 a 100 kms.: 47 ptas.
- 1.5. Con recorrido de 101 a 200 kms.: 117 ptas.
- 1.6. Con recorrido superior a 200 kms.: 232 ptas.

2. Por uso de la Estación de Autobuses de un autocar de servicio discrecional: 2.218 ptas.

3. Utilización por los viajeros de los servicios generales de la Estación con cargo a aquéllos que salen o rinden viaje en la misma en servicios regulares ordinarios y permanentes de uso general o especial:

- 3.1. Viajeros de recorrido comprendido entre 0 y 15 kms.: 2 ptas./billete.
- 3.2. Viajeros de recorrido semicorto: 16 a 25 kms.: 4 ptas./billete.
- 3.3. Viajeros de recorrido corto: 26 a 50 kms.: 6 ptas./billete.
- 3.4. Viajeros de recorrido medio: 51 a 100 Kms.: 8 ptas./billete.
- 3.5. Viajeros de largo recorrido: 101 a 200 kms.: 18 ptas./billete.
- 3.6. Viajeros de recorrido superior a 200 Kms.: 36 ptas./billete.

Quedan excluidos de la obligatoriedad del abono de las tarifas por los conceptos que les sean imputables aquellos viajeros que se encuentren en tránsito, a través de servicios de transporte cuyo tiempo de permanencia en la Estación esa inferior a 60 minutos.

La percepción de las tarifas de la Estación a los viajeros se hará por los concesionarios de las líneas de transporte simultáneamente a la venta del billete de transporte, haciéndose constar en éste que en el importe del mismo está incluida la tarifa correspondiente a la Estación de Autobuses.

4. Por utilización de los servicios de consigna:

- 4.1. Bulto menor de 50 kgs.: 24 ptas./24 horas o fracción.
- 4.2. Bulto mayor de 50 kgs.: 36 ptas./24 horas o fracción.
- 4.3. Por cada día de demora: 70 ptas./día.

5. Facturación de equipajes por la estación (sin incluir el precio del transporte ni seguros de la mercancía):

- Por cada 10 kgs. o fracción de peso en equipajes y encargos sin incluir el precio del transporte: 36 ptas.
- Mínimo de percepción: 174 ptas.

En estos precios está incluida la aproximación de los objetos facturados desde el local al vehículo o viceversa.

6. Por alquiler de la zona de taquillas:

- Por cada taquilla/despacho de expedición de billetes: 29.027 ptas./mes.
- Los servicios de electricidad, aire acondicionado, agua y análogos serán por cuenta del usuario.

7. Servicio de aparcamiento de autobuses:

7.1. Aparcamiento de un autobús de servicio regular ordinario y permanente de uso general o especial desde las 8 horas a las 20 horas del mismo día: 232 ptas./hora.

7.2. Aparcamiento de un autobús de servicio regular ordinario y permanente de uso general desde las 20 horas a las 8 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado: 929 ptas.

7.3. Aparcamiento de un autobús de servicio discrecional, o bien servicio regular no comprendido en el apartado anterior, desde las 20 horas a las 8 horas del día siguiente, sin fraccionamiento por razón de tiempo dentro del indicado: 2.322 ptas.

Segundo. El cuadro de tarifas deberá obligatoriamente hallarse expuesto al público.

Tercero. Las tarifas máximas de aplicación de la Estación de Autobuses de Plaza de Armas de Sevilla, entrarán en vigor el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transporte, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su notificación.

Sevilla, 16 de enero de 1996.- El Director General, Miguel Durbán Sánchez.

*RESOLUCION de 5 de febrero de 1996, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación en Expediente de Expropiación Forzosa de la obra que se cita. (JA-2-CO-184).*

Con fecha 29.11.94, la Dirección General de Carreteras ha resuelto la iniciación del Expediente de Expropiación Forzosa para la ejecución de la obra clave: JA-2-CO-184. «Acondicionamiento de la C-420 desde el límite con Extremadura a Belalcázar, p.k. 79,65 a 93,75», considerándose de aplicación el art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, al haberse declarado de urgencia por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía en su sesión del día 10.1.95.

En consecuencia esta Delegación ha resuelto convocar a los titulares de derechos que figuran en la relación que se une como anexo a esta Resolución, para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo en el día y hora que se indica, al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante legal y aportando las escrituras de Propiedad y el último recibo de la Contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estima oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

Según el art. 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que con derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Delegación hasta el día señalado para el levantamiento del Acta Previa, alegaciones a los efectos sólo de subsanar posibles errores u omisiones, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

RELACION DE TITULARES			
TERMINO MUNICIPAL DE: BELALCAZAR JA-2-CO-184			
Nº DE FINCA	DIA Y HORA	DIRECCION DEL TITULAR	
1	1/03/1.996 11'30 Horas	D. JOSE TORRERO SUAREZ CONDE D. ALONSO, 15	BELALCAZAR
2	"	COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA	"
3	"	DESCONOCIDO	"
4	"	DA CATALINA CASTELANO ARA CRUZ, 18	"
5	"	D. FERNANDO GARCIA SUAREZ IGLESIA, 2	"
6	"	D. FRANCISCO CALDERON CABALLERO BLAS INFANTE, 55	"
7	"	D. RAFAEL CABANILLAS	"
8	"	DA JOSEFA MOLINA MANSILLA	"
9	"	DA VISITACION BLANCO RUBIO DAGIZ Y VELARDE, 29	"
10	"	DA CARMEN FLORES RUBIO DAGIZ Y VELARDE, 1	"
11	1/03/1.996 12'30 Horas	D. GERVASIO GARCIA TORRES FEDEKICO GARCIA LORCA, 5	"
13	"	D. ANTONIO PIZARRO CABALLERO CONSOLACION, 19	"
14	"	HDROS. DA MA GARCIA CHACON CAMINO DE LOS SASTRES, 1.P-7-19B CORDOBA	"
15,16,17	"	HDROS. D. ANGEL LOPEZ PASCUAL SALVADOR MONTESINO 21-42B SAN JUAN (ALICANTE)	"
18	1/03/1.996 12'30 HORAS	D. JOSE LOPEZ PASCUAL TIRSO DE MOLINA, 80	BELALCAZAR
19	"	HDROS. D. EUSEBIO MORALES GOMEZ DAGIZ Y VELARDE, 6	"
20	"	D. JOSE CASTELLANO FERNANDEZ SAN FRANCISCO, 14	"
21,22,23,24,25	"	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR PLAZA DE LA CONSTITUCION, 11	"
26	4/03/1.996 11'30 HORAS	D. ANDRES ROJAS BARBARROJA SAN BERNARDO, 33	"
27	"	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR PLAZA DE LA CONSTITUCION, 11	"
28	"	D. ANDRES ROJAS BARBARROJA SAN BERNARDO, 33	"
29	"	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR PLAZA DE LA CONSTITUCION, 11	"
30	"	DA MARIA CASTELLANOS FERNANDEZ VELAZQUEZ, 24	"
31,32,34	"	AYUNTAMIENTO DE BELALCAZAR PLAZA DE LA CONSTITUCION, 11	"
33,35,36	"	DESCONOCIDO	"
37,38,39,40	4/03/1.996 12'30 HORAS	D. JULIAN GOMEZ SERENO AVDA. EXTREMADURA, 6 CARRETA DE BUEY (BADAJOZ)	"